

## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DE DETALLE EN CALLE VEGA Nº 5 (EXPTE. PL 48/2023)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a **Estudio de Detalle en calle Vega nº 5 (PL 48/2023)**, cuyo ámbito se desarrolla en la parcela sita en c/ Vega 5, con referencia catastral 5994128UF6559S0001WX. Según documentación técnica aportada, tiene una extensión superficial de 750,00 m2, con frente a vial en una longitud de 20,81 m, fondo máximo de 38,17 m. La parcela se encuentra calificada con la ordenanza CTP-1 según lo establecido en el plano P2.1. Calificación, Usos y Sistemas del PGOU 2011 de Málaga. El Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación de la citada parcela adaptándose a la tipología del entorno y solucionando los problemas compositivos que plantea la misma. Se reajustan las alineaciones, y se completan las determinaciones de la ordenación establecida por el PGOU 2011 vigente, autorizando un fondo edificable superior a 15 m conforme lo dispuesto en el Art. 12.10.3 del PGOU.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **23 de Mayo de 2025** se acordó: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Calle Vega, 5, promovido por Macarena Caballero Torres según documentación técnica presentada el 25 de marzo de 2025. Todo ello de conformidad con los informes del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 28 de abril de 2025 y 12 de mayo de 2025, así como lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94, 102, 112 y cc. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

1/2

**Asimismo**, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con audiencia a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales incorporadas al expediente. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas,



Gerencia Municipal de Urbanismo  
Paseo Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/06/2025 08:57:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de esta Gerencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-CALLE-VEGA-N-5-PL48-2023/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
LA VICEPRESIDENTA DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,  
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

2/2



Código Seguro De Verificación	v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/06/2025 08:57:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v3sMpgRilq1GuQI36XxipQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

